

La educación en género, como formación de valores

Alicia Gordillo Cervantes *

Resumen.- La temática del presente ensayo tiene como premisa fundamental demostrar que la enseñanza de los estudios de género, incorporado al currículo de la universidad desde hace más de diez años, está vinculada con la formación de valores sociales, tales como: la justicia, la democracia, la solidaridad, el respeto del otro, la igualdad, el pluralismo y otras cualidades gregarias. Se parte de esta premisa considerando que toda formación en valores persigue más el desarrollo de modelos de comportamientos, actitudes y predisposiciones de orden ético-ideológico, que capacidades puramente cognitivas; situación educativa muy similar a los propósitos y objetivos perseguidos en todos los programas donde se imparte la educación de género, la cual pretende demostrar a través de sus planteamientos cómo la humanidad será incapaz de alcanzar el clima de paz social deseado para su pleno desarrollo, sin la promoción de las mujeres -en todas las dimensiones de la vida humana- y sin la eliminación de las barreras ideológicas y materiales que la obstaculizan.

El estudio de la Teoría de Género

La sociedad está organizada sexualmente como resultado directo de condiciones y procesos históricos sociales y culturales, lo cual significa la existencia en la vida humana de una atribución diferencial y convencional de las capacidades y destrezas de mujeres y hombres, consecuentemente de la distribución de las distintas áreas y responsabilidades en la vida social. La organización sexual de la vida humana se observa concretamente en los diferentes roles, estatus, funciones, tareas, deberes y derechos que desempeñan y se le adjudican a mujeres y hombres. Por ejemplo, suele darse al hombre el rol de "proveedor" de familia y a la mujer el de "reproductora" responsable del hogar y de la crianza de hijos.

Este sistema de organización sexual, denominado por varias teóricas

feministas como "el sistema sexo-género", le atribuye a las mujeres el espacio privado, asignándoles el mantenimiento y reproducción biológica y social de individuos para la sociedad, actividades que no son reconocidas ni valoradas en la vida cotidiana. A los hombres les confiere el espacio público, como espacios de vida y desarrollo, donde se organizan actividades de reconocimiento social.

Delors describe las desigualdades resultantes del sistema sexo-género, en los espacios de la vida económica del mundo actual: "En las economías de subsistencia la mujer realiza el trabajo más pesado, empenándose durante más tiempo y contribuyendo más a los ingresos familiares que los hombres de la familia. Esta desigualdad de condición entre los sexos es una de las causas básicas de la pobreza, ya que en sus diferentes formas impide el acceso

*Docente del Dpto. Desarrollo Humano y Género, Facultad de Humanidades, UCA.

de cientos de millones de mujeres a la educación, la formación, los servicios de salud, los servicios de parvularios y a una condición jurídica, que le permitirían escapar a ese azote. En los países en desarrollo la mujer trabaja un promedio de 12 a 18 horas diarias, teniendo a su cargo la producción de alimentos, la gestión de los recursos y las cosechas y diversas actividades, remuneradas o no; en cambio el hombre trabaja de 8 a 12 horas. Se calcula que la mujer es la única fuente de ingresos para la tercera o cuarta parte de los hogares del mundo, y su aportación representa más del 50% de los recursos en por lo menos la cuarta parte de los demás hogares. Las familias cuyo jefe es mujer viven con mucha frecuencia por debajo del umbral de pobreza" (1997: 78).

El sistema sexo-género es, pues, desde su esencia, injusto y discriminatorio, porque hace distinciones, exclusiones o restricciones basadas en el sexo, este conjunto de acciones discriminativas tienen como objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer; independientemente de su estado civil, de los derechos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, culturales y civiles o en cualquier ámbito.

La Teoría de Género ha asumido la tarea de estudiar científicamente este conjunto de injusticias e iniquidades las cuales se han catalogado como situaciones de dominio o relaciones de poder, porque a través de ellas uno de los sexos, el masculino, ha desarrollado la capacidad de controlar y decidir sobre la vida de las mujeres.

La Teoría de Género es, pues, una nueva visión epistemológica de la realidad social, organizada como cuerpo disciplinario y constituida por un conjunto de conceptos y categorías que tratan de descubrir, explicar científicamente y cambiar las formas de relaciones entre los géneros, tomando como referente básico para este análisis el descubrimiento de la categoría de género, base de la construcción de la identidad sexual.

Unas de las categorías creadas por la Teoría de Género para explicar la discriminación y las relaciones de poder en el sistema sexo-género son el *sexismo* y el *androcentrismo*.

El sexismo y sus implicaciones sociales

Victoria Sau en Torres (1996: 82) define el sexismo como "el conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado, en este caso el femenino. El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y de las relaciones humanas, de modo que es imposible hacer una relación exhaustiva, sino ni tan siquiera aproximada de su forma de expresión y puntos de incidencia".

El sexismo ha tomado una variedad de expresiones discriminativas en toda la historia humana. En la práctica social, cada cultura tiene singulares valores, creencias, mitos, y tradiciones significativas que enmarcan las relaciones genéricas y provocan distintas expresiones de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Un ejemplo claro

de ello son las diferentes percepciones y prácticas que existen acerca de la mujer entre la cultura oriental y la occidental.

Las variadas formas de sexismo, como otras tantas manifestaciones del comportamiento humano, se adquieren por medio del proceso de socialización. En dicho proceso, las personas aprenden y asumen como propias las formas de vida, pautas, símbolos, actitudes, expectativas de toda la sociedad o grupos determinados, las cuales les permiten proceder y actuar de manera coherente con las exigencias y prerequisites de esta sociedad o grupo.

La familia, la escuela, la religión, los medios de comunicación y el entorno social son los agentes socializadores encargados de transmitir los sexismos, ya sea de una manera informal e inconsciente o de una forma voluntaria e intencional. Nadie puede negar la especial influencia de la madre hacia sus hijos en el proceso de socialización. Por medio de la interacción primaria que ellos(as) establecen entre sí, la madre transmite en su propia historia, en la representación que del padre posee y en la dinámica de las relaciones familiares, un conjunto de modelos sexistas.

Los medios de comunicación son otros agentes sociales de la enseñanza del sexismo. Es indudable la importancia de los medios de comunicación en la conformación de la identidad sexual, a través de los roles, estereotipos, expectativas y otros valores que transmiten. "Los medios de comunicación -como otras parcelas de conocimiento humano- son construcciones que recogen los cambios que se producen para incorporarlos a la sociedad,

haciendo al mismo tiempo, nuevas propuestas de comportamiento social, que a su vez puede incidir en la sociedad misma, y así sucesivamente. Por tanto, pueden ser sensibles a los cambios, propiciando unas imágenes nuevas, no estereotipadas, de los seres humanos (Puntonet,1999:7).

Esta condición de aprendizaje de los sexismos ha sido el garante permanente del paso del sistema sexo-género, a través de la historia humana y de las distintas formaciones socioeconómicas sociales que en ella han transcurrido. Asimismo es un factor decisivo en la conformación de la identidad sexual, la cual se establece desde los primeros años de la infancia.

El androcentrismo y su constitución como fenómeno social

El androcentrismo es otra de las categorías sociales descubiertas por la Teoría de Género, para explicar los prejuicios y mitos del pensamiento científico, filosófico y religioso en torno a la temática de las mujeres y acerca de las relaciones establecidas entre varones y mujeres.

Participando del mismo punto de vista de Moreno (1992:16) se puede definir el Androcentrismo, como la percepción y la consideración de que el hombre es la medida y el centro de todo el accionar humano en el universo, el único observador válido de todo cuanto sucede en el mundo, el único capaz de dictar leyes, de imponer justicia y de gobernar el mundo.

El androcentrismo produce, desde el punto de vista social, un conjunto de

expresiones y formas de ser iniquitativas, injustas y discriminatorias hacia el sexo femenino; éstas serían poco soportables para las mujeres si no estuvieran internalizadas en su conciencia y en su ideología como algo inherente y natural de propia condición, desde hace muchos siglos. De tal manera que conformados y encasillados en ese tipo de percepción y de pensamiento, hombres y mujeres han sido incapaces, no sólo de criticarlo, sino también de buscar nuevas formas de relaciones sociales.

El androcentrismo es pues, una forma de sexismo ubicado en el plano intelectual y como él, por tanto, tiene su origen en el proceso de socialización. Surge como producto de la asimilación del desarrollo del pensamiento científico alcanzado por los hombres en el transcurso de la historia. Este pensamiento, aunque científico, es falso porque sólo plantea un punto de vista de una realidad humana dual, desde el punto de vista de género, en todas sus dimensiones.

Se podría argumentar a la tesis anterior que la ciencia no incurre en falsedades y que por tanto el androcentrismo es una forma de pensamiento verdadero. Esto es falso, pues si bien es válido que el conocimiento científico proporciona un conjunto de conocimientos verdaderos acerca de lo que nos rodea, los que permiten descubrir "las verdades" sobre el mundo y facilitan su comprensión y explicación; tales verdades son temporales ya que ante nuevos descubrimientos y nuevas condiciones del entorno físico y natural, caen de su condición de verdades sempiternas y se transforman en falsos argumentos de la realidad.

Los modelos y explicaciones científicas que nos pueden parecer verdaderas y adecuadas en un momento determinado, con el transcurrir del tiempo pierden su vigencia. Es necesario por tanto eliminar la creencia generalizada que la ciencia no presenta hechos falsos, ni puede equivocarse. "La ciencia no sólo comete errores sino que es necesario que los cometa de la misma forma que para construir un edificio es necesario poner andamios y pilares provisionales, que se retirarán una vez terminada la construcción. El error es consustancial a toda construcción intelectual" (Moreno 1992:14).

La visión androcéntrica de la mujer y sus particularidades forman parte pues de esas percepciones falseadas que hoy por hoy constituyen el pensamiento científico, al que contamina e introduce graves deformaciones; a tal punto que poco ha variado a través de la historia - aunque se observen grandes cambios y evoluciones en las concepciones científicas- la percepción de la naturaleza de la mujer y de las formas de relación entre hombres y mujeres.

Concebir lo masculino como el centro de la especie humana es una idea ridícula, pero que persiste en nuestra mentalidad desde hace de miles de años. Es necesario introducir el punto de vista de las mujeres para ver la realidad de otra manera y una de las muchas formas de hacerlo es mediante la educación.

La educación, por su función socializadora en torno a los preceptos y categorías que constituyen una cultura, es el mejor de los procesos humanos que permite el combate y la eliminación de

todos aquellos fenómenos sociales que, como los sexismos y los androcentrismos, degradan a los hombres y mujeres en su condición de humanos

La educación en género como formación en valores

En el epígrafe anterior se estableció claramente el papel de la educación en la formación de la concepción científica y en la eliminación de aquellos fenómenos que obstruyen una relación positiva e igualitaria entre los sexos. La concepción científica se conforma en cada individuo con la formación de un modelo científico. Un modelo científico no sólo implica conceptos y categorías sino también valores, actitudes y predisposiciones. Todo modelo científico tiene una connotación ideológica.

El sistema educativo es el encargado de transmitir a sus miembros los modelos científicos que la sociedad ha determinado para su funcionamiento, tales modelos están dotados de valores ideológicos. De esta manera, los valores son aceptados por las personas o impuestos en función del colectivo al que se pertenezca. Toda educación, por tanto, es en sí misma una formación de valores, porque pretende inculcar en sus miembros lo deseable y óptimo para el funcionamiento social, a través del desarrollo de actitudes y de la formación de conductas coherentes con la escala de valores personales. Cuando los valores son adquiridos mediante un desarrollo coherente, éstos se reestructuran con la personalidad y se pueden transformar en capacidades propias.

La investigación antropológica ha demostrado que en diferentes culturas

se presentan múltiples variaciones en los valores de acuerdo a las características de la personalidad y a las posiciones sociales de varones y mujeres.

A partir del auge de la Teoría de Género se ha iniciado en el mundo de la academia la enseñanza y la formación de sus contenidos; tal enseñanza, como actividad educativa, no sólo tiene como propósito la información de los conceptos y categorías que conforman dicha teoría, sino también pretende inculcar en los aprendices una nueva visión de la realidad social que se aspira vivan los hombres y las mujeres, realidad que debe estar impregnada de solidaridad, fraternidad, justicia, sensibilidad, autonomía e independencia. Asimismo se pretende ofrecer con este nuevo modelo de educación no sexista, a los y las alumnas, el desarrollo equilibrado de las capacidades sin distinción de sexo, raza, cultura; esto es ofrecer una verdadera coeducación.

La educación en género es, en su esencia, una educación en valores, dado que su pretensión es crear conductas, desarrollar actitudes, tendencias personales del comportamiento, que no hagan necesaria la división sexual del trabajo para el funcionamiento social, y que consideren las necesidades sociales derivadas de la producción y de la reproducción de la vida.

Visto desde el punto de vista individual, la adquisición de la configuración de la identidad de género -femenina, masculina u otra- es, pues, un proceso educativo complejo de adquisición de valores, desarrollado en el entramado social. A partir de la creación de una estructura basada en valores sociales

colectivos, todos los seres humanos se adscriben a ella, independiente de que sean hombres o mujeres. "Los valores son construcciones sociales que crean concepciones organizadas y jerarquizadas y que inciden en los comportamientos y conductas humanas. Se diferencian de unas sociedades a otras, de unas culturas a otras y de unas épocas a otras" (Salas García, 1995:13).

Conocida estas características de los aprendizajes no-sexistas, se entiende claramente cómo la educación debe preocuparse por:

- Estudiar la naturaleza de los comportamientos sexistas y sus formas de expresión.
- Dotar a los educandos de actitudes, valores, concepciones, percepciones, creencias y comportamientos democráticos, tolerantes, solidarios (educación en valores), que eliminen de su personalidad todas aquellas expresiones de carácter sexistas y faciliten entre los hombres y las mujeres una vida armónica y un desarrollo integral.

La formación de la conciencia de género

La conformación de la identidad de género está constituida por un conjunto de valores, diferenciados para cada sexo, e impuestos por la sociedad a sus miembros.

La sociedad crea pautas de conducta las cuales son asumidas por las personas a través de complejos sistemas de valores. Estos señalan lo deseable y lo indeseable del comportamiento, a través de la creación de códigos que

pueden ser comunes para los dos géneros o diferenciados para cada uno de ellos. Los códigos del comportamiento social se traducen en normas, estereotipos, actitudes y características personales, que al ser aplicadas de manera diferenciada en los seres humanos, según el sexo, limitan de manera significativa su desarrollo integral como personas.

La limitación sufrida por las personas a causa del género, se observa desde el momento del nacimiento y es el producto del proceso de socialización que aprenden los niños y las niñas de manera diferente. Los niños reciben una sobre estimulación y ellas una infravaloración. La observación de las palabras, de gestos, del tono de la voz, de los juguetes que se dirigen hacia los niños, hace prevenir en ellos el desarrollo de capacidades como la actividad, la competencia, la travesura, la competitividad, la aventura, etcétera. En cambio, los elementos socializadores dirigidos a ellas fomentan la pasividad, comprensión, dependencia, falta de iniciativa, miedo y tendencia a la autolimitación.

Las distintas investigaciones llevadas a cabo en la escuela y en las aulas de clases acerca de las relaciones de género, han puesto en evidencia la existencia de una tendencia a escoger, para el salón de clases, actividades que apelan a los intereses de los varones, y a seleccionar estrategias en las cuales los varones salen muy bien o reciben mayor aliciente que las niñas.

Los docentes juegan un papel importante en la formación de valores y prácticas propias de la educación sexista, porque

muchos de los contenidos enseñados o de los valores transmitidos, ya sea en forma directa o por medio del currículo oculto, ponen al varón en una situación de ventaja educativa frente a la mujer.

Entre las prácticas educativas con sesgos de género, llevados a cabo en las aulas de clases por los(las) docentes están:

- *Los modelos educativos*, los cuales, en general son de predominancia masculina pues otorgan al varón mayor poder y posibilidades.
- *Las actividades y aspectos formativos de los planes y programas de estudio*, de los cuales, en los centros educacionales, los responsables de la docencia encargan únicamente a los varones. Es cierto que todos(as) los(as) alumnos(as) de una misma clase escuchan las mismas explicaciones, realizan las mismas actividades, leen los mismos libros, ¿pero se puede afirmar por ello que reciben la misma enseñanza? Investigaciones han demostrado cómo el estereotipo de género marca también, por medio del aprendizaje, la imagen o modelo que se da, de la mujer y del hombre, a los estudiantes. Este arquetipo contribuye a formar su identidad sexual, las pautas diferenciales de comportamiento, y les proporcionan conocimientos acerca de las distintas valoraciones que la sociedad hace de las personas de cada sexo.
- *La dirección y organización de los centros, que es masculina* en la mayor parte de los casos.
- *Las relaciones entre profesoras - profesores, alumnos - alumnas, alumnos y profesoras* son también situaciones reproductoras de patrones culturales sexistas, marcados por la impronta del patriarcado y reveladoras del trato diferenciado que reciben los alumnos y las alumnas, en lo referente a expectativas de rendimiento, criterios de evaluación y mensajes para cada sexo.
- *El lenguaje*. Aunque ha habido algunos intentos de neutralizar el lenguaje fundamentalmente masculino y androcéntrico, las normas que rigen la Real Academia Española continúan fomentando la masculinización del lenguaje. Esta es una de las mejores vías para la penetración mental de los estereotipos de género a partir de la educación. Este tema requiere una reflexión y análisis profundos para llegar a descubrir todas las implicaciones en los esquemas conceptuales de quienes se están formando y también de quienes ya los tenemos formados.
- *Los libros y materiales didácticos* son también elementos coadyuvantes en la configuración de los estereotipos de género. Los (as) estudiantes van aprendiendo inconscientemente, a través de la lectura y de la observación de las imágenes, las características y valores estereotipados conferidos a la identidad masculina y a la femenina. Aunque es notoria la existencia de algunos estudios, en este campo, que demuestran la masculinidad del lenguaje y lo injusto del mismo, se está muy lejos de disponer de materiales educativos sin sesgos

sexistas.

- *El currículo oculto del profesorado*, "que se manifiesta en las expectativas que tienen tanto de las niñas como de los niños, las actitudes diferenciadas, los modelos que transmiten, las valoraciones que hacen, el estímulo del desarrollo de capacidades y valores diferentes según el sexo" (Salas García, 1995:106).

El sistema educativo, igual que el conjunto de la sociedad, potencia el desarrollo de valores según el género e impone, mediante diferentes mecanismos, el desarrollo de la personalidad de los hombres en detrimento de las mujeres.

Las situaciones altamente revestidas de sesgos genéricos, vividas en las aulas de clase y en la organización de los centros de estudio, plantean necesariamente una nueva práctica de la educación, en la cual, las relaciones sociales de género equitativas sean el marco básico para desarrollar nuevas formas de percibir y valorar las diferencias existentes entre los hombres y las mujeres y, al mismo tiempo, que transformen la conciencia social de las relaciones de género. Debe propiciarse una nueva educación cuya premisa fundamental sea la formación en género, para inculcar en las nuevas generaciones los valores siguientes:

- Respecto a la diversidad y a la especificidad de los individuos.
- Aprecio a la riqueza de las expresiones culturales de cada uno de los grupos que componen una sociedad.

- Desarrollo de mecanismos de justicia y pluralismo entre los grupos, de tal manera que la educación se convierta en factor de cohesión y de paz.
- Fomento del conocimiento de los demás, de su cultura y espiritualidad, para lograr la disminución de los conflictos o la vía para solucionarlos de manera pacífica.
- Enseñanza de la diversidad de la especie humana y de la contribución a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos.

Formación de una conciencia de género, entendiendo como tal el conocimiento racional del hecho, que en la vida cotidiana, existen diferencias y desigualdades genéricas entre mujeres y hombres, las cuales mantienen a la primera en una situación desventajosa y subordinada en relación con los varones y situaciones y condiciones que están determinadas por la sociedad y la cultura en un tiempo y lugar determinado. Este conocimiento genérico forma en los individuos el sentido de pertenencia a un género determinado y aporta una nueva forma de observar la realidad. Se utiliza como herramienta conceptual para descubrir las discriminaciones e iniquidades que ordinariamente, en las distintas dimensiones de la vida laboral, económica, religiosa, política, jurídica y educativa, se cometen contra el sexo femenino. Por ende facilita la desconstrucción de valores, percepciones, estereotipos y actitudes sexis-

sexistas, facilitando la aparición de mecanismos de combate y rebelión contra esas formas de subyugación y dominio que toman el sexismo y el androcentrismo en el patriarcado.

La conciencia de género, más que un conjunto de principios teóricos es una forma de ver el mundo y de asumir las relaciones entre los hombres y las mujeres, entre los niños y las niñas, entre los adultos y las adultas. Debe ser el resultado final de un proceso formativo en género, pues, ella no se alcanzará espontáneamente. Sólo los efectos de una acción formativa de género, continuada y sistemática, la producirá. De allí la importancia de este tipo de educación en la formación integral de los valores

Como es lógico comprender, los cambios en la conciencia de género significan las transformaciones en las mentalidades, o sea, en la forma de percibir, ordenar, analizar y clasificar el mundo y sus relaciones. Esto se traduce en la sustitución de los estereotipos de género sexistas por otros de orden más igualitarios. A modo de ejemplo se puede decir que la adquisición de la conciencia de género aporta al sujeto que la adquiere nuevos anteojos para percibir y entender, en el entramado social, la posición inferior de la mujer y las consecuencias que ello trae para su

desarrollo, debido a las limitaciones a que se enfrenta. Asimismo, le da mayores motivaciones y capacidades de luchar para tratar de eliminar tales injusticias y tratar de conformar una sociedad más igualitaria.

Finalmente, una verdadera educación en género no surge necesariamente con la educación mixta que actualmente se practica en cualquier centro de educación superior, ya que no basta la inclusión de las mujeres en el sistema educativo. Es necesario que en los principios, valores, políticas, objetivos y normas reguladoras de la actividad educativa se tomen en cuenta, tanto en la aplicación de los currículos como en la organización de la acción docente administrativa, las necesidades reproductivas de las mujeres, se eliminen las referencias a la división sexual del trabajo y se hagan visibles las experiencias históricas y las necesidades específicas de las mujeres: "Ello supone universalizar los valores y hábitos que anteriormente eran atribuidos a cada uno de los grupos sexuales, de modo que las mujeres tengan acceso a las capacidades y tareas anteriormente consideradas masculinas, y los niños tengan acceso a las capacidades y tareas anteriormente consideradas femeninas; ello en igualdad de condiciones y no como la invasión de un terreno ajeno (Subirats, 1997: 33).

Bibliografía

- BACH, M. *et al.* (1999). *El sexo de la noticia*. Barcelona, Generalitat de Catalunya. Folleto.
- D'ANGELO A. (1999). *Explorando nuestros cambios*. Managua, Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Unión Europea (UE).
- DELORS, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. México D.F., UNESCO
- FIGES, E. (1972). *Actitudes Patriarcales: las mujeres en la sociedad*. Madrid, Alianza.

- GÓMEZ, B. y MOYA, M. (1999). *El prejuicio hacia los gitanos: características diferenciales*. Granada, Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Folleto.
- GORDILLO CERVANTES, ALICIA (1998). *Transición de las actitudes sexistas hacia las no sexistas, por la mediación pedagógica en 15 estudiantes del I año, del turno matutino (diurno y vespertino), de la Universidad Centroamericana. Managua, UCA*. Tesis de grado.
- HOUTART, F. Y LEMERCINIER, G. (1989). *Representaciones culturales y Relaciones sociales*. Managua, Centro de Análisis Socio-Cultural (CASC-UCA). Folleto.
- KIMMEL, M. (1992). *(La producción teórica de la masculinidad: nuevos aportes)*. Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio. Ediciones de la Mujer # 17.. Barcelona, Isis Internacional
- MAYOR, J. y PINILLOS, J. L. (1989). *Creencias, actitudes y valores*. Madrid, Alambra Universidad.
- MORENO, M. (1992). *Cómo se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela*. Barcelona, España Icaria.
- PUNTONET, M. (1999). *La escuela y los géneros*. Barcelona, España, Icaria.
- SALAS GARCÍA, B. (1995). *Desarrollo de Capacidades y Valores*. Santa Fe de Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio..
- SUBIRATS, M. (1997). (Educación en género: la experiencia española). *Mujer y Género: Potencial alternativo para los retos del nuevo milenio*. Managua, Universidad Centroamericana.
- TORRES, JURDO (1996). *El currículum oculto*. Madrid, Editorial Morata.
- TURBAY, C. Y ALONSO DE, A. R. (1994). *Construyendo Identidades: niñas, jóvenes y mujeres en Colombia*. Fundación para la Libertad Friedrich Neuman Stiftung. Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNIDAD REGIONAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA (1990). *Glosario de términos sobre género*. San José, Costa Rica, Centro Nacional para el desarrollo de la mujer y la familia.
- WELLESLEY COLLEGE CENTER FOR RESEARCH OF WOMEN. (1992). *Cómo las escuelas estafan a las niñas*. Washington, D.C., Fundación Educativa de la Asociación Americana de Mujeres Universitarias.



Revista WANI

Es un medio de expresión y análisis de la realidad costeña nicaragüense. Se publica trimestralmente por el Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa atlántica CIDCA.

Contiene artículos en los idiomas originales del Caribe nicaragüense, con traducción al español en antropología, historia economía, ecología, lingüística, sociología, política y cultura.

Valor: C\$20.00
Córdobas

En caso de cheque, mandarlo a nombre de CIDCA al apartado postal A-189. O a la siguiente dirección: Reparto Pancasán, 5ta etapa. De Plaza el Sol 2c al sur, 2c este, 1c al lago. # 40.

Managua: tel. 2780854 fax 2784089 Puerto Cabezas: Tel. 028 22370
Bluefields: tel. 082 22735 E-mail: cidca@nicarao.org
Cidca@ns.uca.edu.ni